

630

Quito, 26 de diciembre de 2012

Superintendencia
DE COMPAÑIAS
07 ENE. 2013
Registro de Sociedades

Quito
12/26/12

ESCANEAR

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Att.
REGISTRO DE SOCIEDADES
Presente.-

Superintendencia de
Compañias
07 ENE. 2013
CAU

De mi consideración:

Asunto: Cesión de participaciones INTERTEL CIA. LTDA.

Exp. No. 94537

Adjunto a la presente remito una copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales realizada en la compañía INTERTEL CÍA. LTDA., para su conocimiento y registro respectivo.

Atentamente,


Sr. Byron Echeverría
GERENTE GENERAL
INTERTEL CIA. LTDA.


José Antonio Sánchez
ABOGADO
MAT. 12770 CAP

Ingresada cesión
de participaciones.
10/01/2013




NOTARIA
QUINTA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Notaría 5ta
DR. HUMBERTO NAVAS DÁVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA

FABIAN ARTURO GUERRON VARELA

A FAVOR DE

DIEGO XAVIER PADILLA NARVAEZ

CUANTIA: 1,00

Di 4 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, JUEVES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito a la celebración de la presente escritura comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTE, el señor Fabián Arturo Guerrón Varela, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, quien ha disuelto la sociedad conyugal existente con su esposa Irina Alexandra Girón

1 Saldarriaga mediante escritura pública
2 celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón
3 Quito con fecha dos de octubre del dos mil
4 seis, debidamente marginada en la Dirección
5 General de Registro Civil, Identificación y
6 Cedulación con fecha cuatro de octubre del mismo
7 año como consta de la copia certificada que se
8 acompaña. b) En calidad de CESIONARIO, el
9 señor Diego Xavier Padilla Narvárez, por sus
10 propios y personales derechos, de estado civil
11 casado. Los comparecientes son ecuatorianos,
12 mayores de edad, domiciliados en la ciudad
13 de Quito, hábiles en derecho para
14 contratar y obligarse, a quien de
15 conocerle doy fe y me solicitan elevar a
16 escritura pública el contenido de la
17 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
18 Protocolo de escrituras a su cargo sírvase
19 incorporar una escritura pública de
20 Cesión de Participaciones Sociales, de
21 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:
22 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de
23 la presente escritura pública: a) En calidad
24 de CEDENTE, el señor Fabián Arturo Guerrón
25 Varela, por sus propios y personales derechos,
26 de estado civil casado, quien ha disuelto la
27
28



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

sociedad conyugal existente con su esposa Irina
Alexandra Girón Saldarriaga mediante escritura
pública celebrada ante el Notario Séptimo del
Cantón Quito con fecha dos de octubre del
dos mil seis, debidamente marginada en la
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación con fecha cuatro de
octubre del mismo año como consta de la copia
certificada que se acompaña. b) En calidad
de CESIONARIO, el señor Diego Xavier Padilla
Narváez, por sus propios y personales derechos,
de estado civil casado. Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
la ciudad de Quito, hábiles en derecho para
contratar y obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES:
a) Mediante escritura pública otorgada el
veintiuno de enero del dos mil tres, ante el
Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito,
doctor Fabián Solano, inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Quito, el dos de abril del
dos mil tres, se constituyó legalmente la
compañía INTERTEL CIA. LTDA. con un capital de
un cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
de América; b) Actualmente el capital social de
la compañía asciende a cuatrocientos dólares
de los Estados Unidos de América, el mismo que
se encuentra integrado y pagado de la siguiente
manera: -----

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado	No. de participaciones
Byron David Echeverría Nicolalde	US\$ 398.00	398
Fabián Arturo Guerrón Varela	US\$ 1.00	1
Bolívar Wilfredo Nieto Garzón	US\$ 1.00	1
TOTAL	US\$ 400.00	400

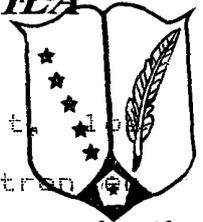
c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INTERTEL CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito el día veintiuno de septiembre del dos mil doce, con el voto unánime del capital social, autorizó al socio Fabián Arturo Guerrón Varela, para que ceda una participación social que posee en esta compañía a favor del señor Diego Xavier Padilla Narváez.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor Fabián Arturo Guerrón Varela, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere una participación social, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad, suscritas en el capital de la compañía INTERTEL CIA. LTDA. a favor de señor Diego Xavier Padilla Narváez. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre la participación sociales cedida, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su respectiva



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

participación por reservas, superávit, los
valores que le corresponden y se encuentran en
la cuenta aportes para futuras capitalizaciones
y cualquier otro concepto, de tal manera que, el
CEDENTE al ceder y enajenar dicha participación
lo hace con todos los derechos, ventajas y
privilegios sin reservarse ninguno de ellos para
sí. CUARTA.- ACEPTACION: El señor Diego Xavier
Padilla Narváez, por sus propios y personales
derechos, en calidad de CESIONARIO, en forma
libre y voluntaria declara que acepta la
presente cesión de una participación social que
se hace a su favor. QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.-
De conformidad con el presente contrato el
cuadro distributivo del capital social de la
compañía INTERTEL CIA. LTDA. queda conformado
de la siguiente manera:-----

SOCIO	Nuevo Capital Suscrito y Pagado	No. de participaciones
Byron David Echeverría Nicolalde	US\$ 398.00	398
Diego Xavier Padilla Narváez	US\$ 1.00	1
Bolívar Wilfredo Nieto Garzón	US\$ 1.00	1
TOTAL	US\$ 400.00	400

SEXTA.- CONSENTIMIENTO: Los otorgantes de la
presente escritura comparecen con el objeto de
dejar constancia del consentimiento y aceptación
de la transferencia de participaciones.

SÉPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes
quedan autorizadas para obtener que de la
presente escritura de cesión de participaciones
sociales se sienta razón al margen de la
inscripción en el Registro Mercantil referente a
la constitución, así como al margen de la matriz
de la escritura de constitución. Sírvase señor
Notario agregar las demás formalidades de estilo
para la perfecta validez de este instrumento.
Firmado) José Antonio Sánchez, Abogado con
matricula número doce mil setecientos setenta
del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta
aquí la minuta que queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal.- Para la
celebración de la presente escritura pública se
observaron los preceptos legales del caso, y,
leída que le fue íntegramente la presente
escritura al compareciente, por mí el Notario,
se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-

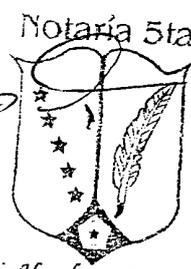
Fabian Arturo Guerrero Varela

FABIAN ARTURO GUERRON VARELA C.C.No. 170854592-4

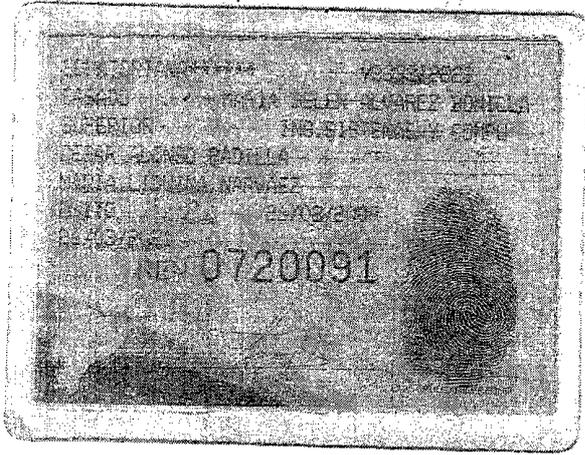
Diego Javier Padilla Narvaez

DIEGO YAVIER PADILLA NARVAEZ C.No. 0502 146293

Luis Humberto Navas
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



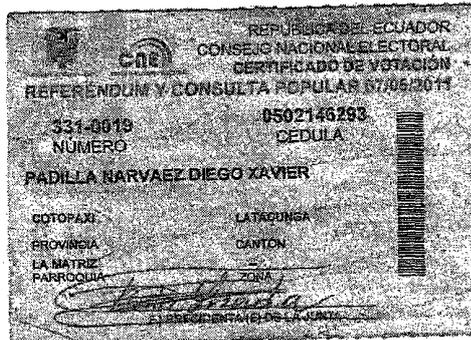
Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OCUPACION

CÉDULA NÚMERO: **1708546924**

GUERRÓN VARELA FABIAN ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUERRÓN VARELA FABIAN ARTURO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 GUERRÓN VARELA FABIAN ARTURO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 VARELA NUTIN CECILINDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-10-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-10-25

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 TIPO DE CÉDULA: **ORDINARIA**
 DIRECCIÓN: **SAN SALVADOR**





INSTITUCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUERRÓN VARELA FABIAN ARTURO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VARELA NUTIN CECILINDA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2011-10-25**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-10-25**

46924

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

043-0004 NÚMERO
1708546924 CÉDULA

GUERRÓN VARELA FABIAN ARTURO

PROVINCIA: _____
 PARROQUIA: _____
 CALLE: _____
 PUEBLO: _____

QUITO
 GUERRÓN VARELA FABIAN ARTURO



COPIA INTEGRAL

NACI. MARI QUITO DEFU. QUITO

Notaria 5ta



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO/ QUITO MARGINADO PICHINCHA 1-A Pág. 85 Humberto Nava S.D. Quito Ecuador ENERO del dos mil SEIS hoy día

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, e

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FABIAN ARTURO GUERRON VARELA nacido en QUITO PICHINCHA el 08 de FEBRERO de 1966 de nacionalidad ECUATORIANA profesion ARQUITECTO con Cédula Nº 1708545924, domiciliado en QUITO estado anterior DIVORCIADO; hijo de MILTON GUERRON y de RUTH VARELA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: IRINA ALEXANDRA GIRON SALDARRIAGA nacida en QUITO PICHINCHA el 21 de NOVIEMBRE de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesion LIC. CONTADOR PUE

Cédula Nº 1704043156, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de SERGIO GIRON y de JOSEFINA SALDARRIAGA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 13 ENERO 2006

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

MLT/.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Signature]



[Large signature]

04 OCT 2006

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

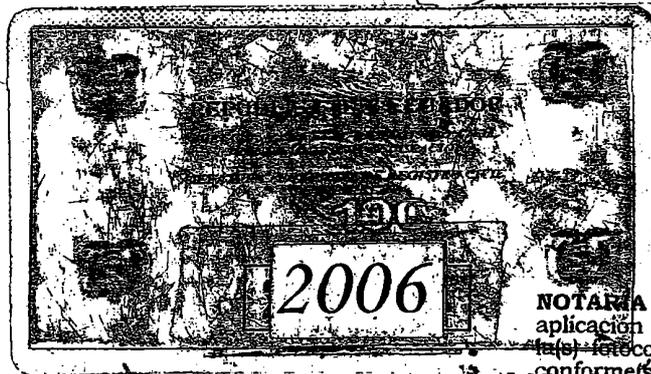
La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO SEPTIMO DEL CANÓP QUITO con fecha 02 de octubre del 2006 se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: FABIAN ARTURO GUERRON VARELA y IRINA ALEXANDRA GIRON SILDARRIAGA de conformidad con el numeral 13 del Art 18 de la ley Notarial reformada el 05 de noviembre del 1996.- documento que se archiva con el N° 2.006-781.- QUITO 04 de octubre del 2.006.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- TFE/



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el(los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en:
foja(s) útil(es)

22 OCT 2012

Quito-DM, a RAZON: Factura No. 146114



Jiménez Bore Adove
Dr. Jimenez Bore Adove
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL ECUADOR QUITO

2006

Notaría 5ta

Quito, 23 de noviembre de 2012



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INTERTEL CIA. LTDA., en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2012 resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones:

El señor Fabián Arturo Guerrón Varela, por sus propios y personales derechos, cede una participación social, acumulativa e indivisible de USD 1,00 de valor nominal, pagada en su totalidad, suscrita en el capital de la compañía INTERTEL CIA. LTDA. a favor de Diego Xavier Padilla Narváez.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del Cedente sobre la participación social cedida, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a sus participación por reservas, patrimonio, superávit, los valores que le corresponden y se encuentran en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al ceder dichas participación lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Byron Echeverría Nicolalde. La firma es bastante compleja y entrecruzada.

Sr. Byron Echeverría Nicolalde
GÉRENTE GENERAL
INTERTEL CIA. LTDA.

37394
Quito, 6 de septiembre de 2012

Señor:
Byron David Echeverría Nicolalde
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía INTERTEL CIA. LTDA, llevada a cabo el día 06 de septiembre de 2012, resolvió elegirlo para ocupar el cargo de **GERENTE** de la compañía, por un período de **4 AÑOS**, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y los Estatutos.

De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde al GERENTE la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente lo reemplazará el Presidente.

La compañía INTERTEL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada el 21 de enero de 2.003, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián Solano, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 2 de abril del mismo año.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.



Sr. José Antonio Sánchez
SECRETARIO AD - HOC

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **INTERTEL CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. Quito, 6 de septiembre de 2012.

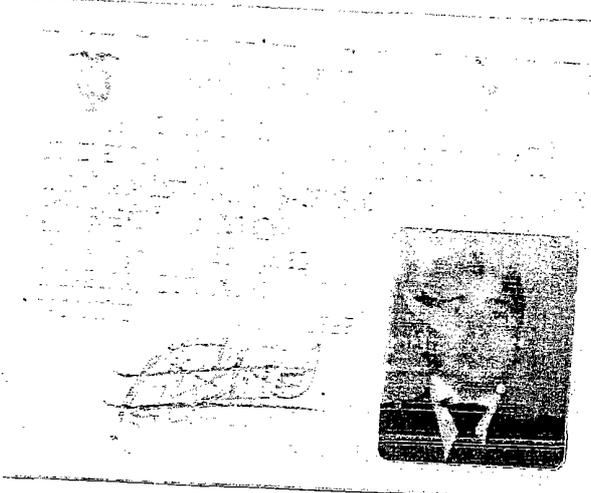


BYRON DAVID ECHEVERRIA NICOLALDE
GERENTE
INTERTEL CIA. LTDA.
C.C. 1710310465

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el Nº **15783** del Registro de
Nombramientos Tomo Nº **143**
Quito, a **22 NOV 2012**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Notaria 5ta



281055

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2014

028-2062
NÚMERO

171031055
CÉDULA

GENEALGÍA NICOLÁS DE BYRON
DAVID

PROVINCIA

CIUDAD

PARROQUIA

Luis Humberto Navas

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERTEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 21 de septiembre de 2012, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Jorge Drom N39-44 y Alfonso Pereira de esta ciudad, con la presencia del cien por ciento de los socios de la compañía señores:

- Byron David Echeverría Nicolalde, por sus propios y personales derechos, propietario de 398 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 398 votos;
- Fabián Arturo Guerrón Varela, por sus propios y personales derechos, propietario de una participación social, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.
- Bolívar Wilfredo Nieto Garzón, debidamente representado por la señora Zoila Judith Nicolalde Landívar conforme se desprende del poder que se adjunta como habilitante, propietario de una participación social, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal pagada en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 1 voto.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de una participación social que tiene el señor Fabián Arturo Guerrón Varela en la compañía INTERTEL CIA. LTDA., a favor de Diego Xavier Padilla Narváez.

Aceptado el Orden del Día por los socios, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad - Hoc del señor Byron Echeverría Nicolalde y actúa como Secretario Ad - Hoc el señor José Antonio Sánchez.

Previo a instalar la sesión, el Presidente Ad - Hoc constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

El Secretario Ad - Hoc certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente Ad - Hoc pone en consideración de los asistentes el único punto del Orden del Día, mismo que se resuelve de la siguiente manera:



1.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de una participación social que tiene el señor Fabián Arturo Guerrón Varela en la compañía INTERTEL CIA. LTDA., a favor de Diego Xavier Padilla Narváez:

El señor Presidente Ad - Hoc pone en consideración de la Junta la venida de señor Fabián Arturo Guerrón Varela de ceder una participación social que tiene en la compañía INTERTEL CIA. LTDA a favor de Diego Xavier Padilla Narváez. Los asistentes, luego de una corta deliberación, resuelven por unanimidad aprobar la propuesta y conceder la autorización para la cesión de las participaciones mencionadas.

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los socios, el Presidente Ad - Hoc y el Secretario Ad - Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Sr. Byron Echeverría Nicolalde
PRESIDENTE AD - HOC
SOCIO

Sr. Fabián Arturo Guerrón Varela
SOCIO

Sr. Bolívar Nieto Garzón
Representado por su Apoderada
SRA. ZOILA NICOLALDE LANDÍVAR
SOCIO

Sr. José Antonio Sánchez
SECRETARIO AD - HOC

ESCRITURA NUMERO 776

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

SR. BOLIVAR WILFRIDO NIETO GARZON

EN FAVOR DE

SRA. ZOILA JUDITH NICOLALDE LANDIVAR

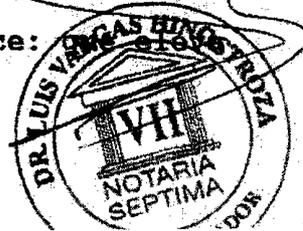
CUANTIA INDETERMINADA

mg

Di 2 C:

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día doce de febrero del año dos mil siete; ante mi, doctor Luis Vargas Hinostraza, Notario Séptimo del Cantón, comparece el señor BOLIVAR WILFRIDO NIETO GARZON, casado, por sus propios derechos; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad y legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en fotocopia certificada acompaño, advertido que fue por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como de que comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice:

Handwritten signature/initials



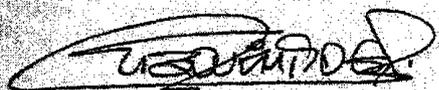
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas O.
Quito Ecuador

a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO: Sirvase elevar a escritura pública e insertar en el protocolo a su cargo una minuta de poder especial, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor Bolívar Wilfrido Nieto Garzón, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El compareciente, señor Bolívar Wilfrido Nieto Garzón, tiene a bien otorgar poder especial; amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor de la señora Zoila Judith Nicolalde Landivar, para lo siguiente: a) Para que a su nombre y representación, le represente dentro de la compañía INTERTEL Cia. Ltda., concediéndole todos los atributos conferidos al socio mandante establecidos en los estatutos sociales y Ley de Compañías; b) Para, dentro de la misma compañía, que resuelva o solucione cualesquier problema que tuviese judicial o extrajudicialmente en defensa de los intereses del mandante, así como también suscriba los contratos y escritura pública en los que consten los actos y contratos que se le autoriza celebrar a nombre del mandante por medio del presente mandato.- Concédese pues a la mandataria, señora Zoila Judith Nicolalde Landivar, amplias facultades sobre lo señalado, inclusive las del artículo cuarenta y cuatro del Código

de Procedimiento Civil, para que no se de falta o insuficiencia de poder lo que obste al fiel cumplimiento del mandato.- Usted, señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este poder especial.- f) Dr. Carlos Villavicencio V., Abogado, matricula número cuatro mil quinientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el otorgante acepta en todas y cada una de sus partes; y, leído que le fue este poder especial al compareciente, íntegramente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

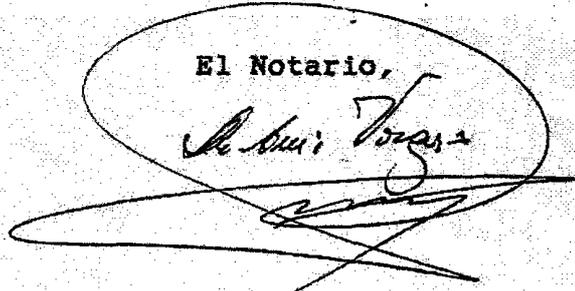


SR. BOLIVAR WILFRIDO NIETO GARZON

C.C.No. 170853213-8



El Notario,



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA No. 170853213-8

NIETO GARZON BOLIVAR WILFRIDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 OCTUBRE 1968

PLAZA DE PRESENTO 008-0025 04047 N

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971

[Handwritten Signature]

Notaria 5ta

EQUATORIANA****

CASADO MAYRA MILGANKA FLORES MARMOLA

SUPERIOR E PLENO EJECUTIVO

LUIS NIETO

LUISA GARZON

QUITO

23/10/2015

REN PCR 0836165

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

184-214-1708532138

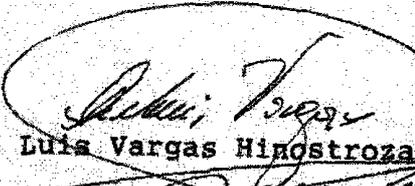
NUMERO CEDULA

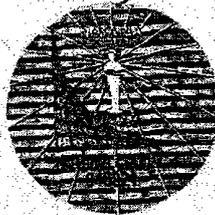
NIETO GARZON BOLIVAR WILFRIDO

PICHINCHA/QUITO

[Handwritten Signature]

torgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de poder especial otorgado porel Sr. Bolivar Wilfrido Nieto Garzón en favor de la Sra. Zoila Judith Nicolalde Landivar, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


Dr. Luis Vargas Hinojosa
~~Notario Séptimo de Quito~~



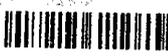
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 *PCD
 APELLIDOS Y NOMBRES
NICOLALDE LANDIVAR ZOILA JUDITH
 LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Viuda**

No. **100058640-2**

FECHA DE NACIMIENTO **1943-11-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NICOLALDE LEON LUIS ANIBAL

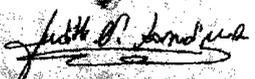
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANDIVAR VASQUEZ ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-26

E3343H1222

000276021

DIRECTOR GENERAL

REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

139-0146 **1000586402**
 NÚMERO CÉDULA

NICOLALDE LANDIVAR ZOILA JUDITH

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA



PTJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *hje* COPIA
 CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
 Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito Ecuador



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA LIMITADA INTERTEL CIA. LTDA. otorgada por BYRON DAVID ECHEVERRIA NICOLALDE Y OTROS, con fecha veintiuno de enero del año dos mil tres, ante el suscrito Notario; tomé nota de la celebración de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor FABIAN ARTURO GUERRON VARELA a favor de DIEGO XAVIER PADILLA NARVAEZ, con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, ante el doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón.- Quito, a catorce de diciembre del año dos mil doce.-



NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **980** del REGISTRO MERCANTIL de dos de abril del dos mil tres, a fs. 856, vuelta, Tomo 134, correspondiente a la Constitución de la compañía "**INTERTEL CIA. LTDA.**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintinueve de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Quinta del Cantón.- Quito, dieciocho de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

